

Plan de Fortalecimiento Democrático HMN8

Gobierno abierto, honrado y sin corrupción — Propuesta para devolverle el alma a Chile

Iniciativa 1. Integridad como Política de Estado

Instalar una gobernanza nacional y permanente de integridad pública que trascienda ciclos políticos, alineando prioridades, recursos y responsabilidades en ministerios, gobiernos regionales y municipios bajo la rectoría técnica de la CGR y la coordinación de una Oficina de Gestión de Proyectos (OGP) de Integridad.

Se constituirá un Comité Interministerial con actas públicas y planes anuales; la OGP coordinará cronogramas, riesgos, estándares de datos y seguimiento. Se suscribirán convenios de desempeño con metas de competencia en compras, reducción de tratos directos, cierre de hallazgos críticos y satisfacción usuaria. La institucionalización se avanzará con una ley corta de instalación y, en paralelo, con decretos que pongan en marcha los mecanismos operativos. El avance se medirá mediante un Tablero Nacional de Integridad con indicadores trazables y comparables, publicados trimestralmente.

Iniciativa 2. Control Proactivo y Auditoría Externa (CGR)

Pasar de un control esencialmente reactivo a uno preventivo y basado en riesgos, articulando las tres líneas de defensa y fortaleciendo el vínculo funcional de las unidades de control interno con la CGR.

Cada servicio y municipio elaborará mapas de riesgo y planes de auditoría interna preventiva; se aplicarán pruebas de integridad no intrusivas con autorización y debido proceso, derivando a Fiscalía en caso de mérito penal. La CGR calendarizará auditorías temáticas (aseo, fármacos, obras menores y TI) y validará protocolos de custodia de evidencia. Se comprometerá el cierre de al menos la mitad de los hallazgos críticos recurrentes en 18 meses y la reducción sostenida de observaciones en adquisiciones, con publicación de estados de cierre por entidad.

Iniciativa 3. Compras Abiertas y Trazables

Hacer público y trazable todo el ciclo contractual (desde la planificación hasta el pago), con estándares abiertos y analítica antifraude para reducir fraccionamiento, sobreprecios, conflictos de interés y colusión.

Un portal único, alineado con Estándar de Datos de Contratación Abierta (OCDS), integrará planes, bases, ofertas, adjudicaciones, contratos, entregas y pagos, habilitando Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs) y tablero ciudadano. Se desplegará un motor de 'banderas rojas' y reglas de competencia, junto con la exigencia de beneficiario final y cláusulas anticorrupción en todos los contratos. Bases tipo, división por lotes y referencias de precio comunes ampliarán la participación de oferentes y reducirán la dispersión de precios en categorías críticas; los resultados se evaluarán sector por sector.

Iniciativa 4. Ética Pública y Gestión de Conflictos de Interés

Instalar comités de ética en ministerios, gobiernos regionales y municipalidades para gestionar conflictos de interés, supervisar pruebas de integridad y dar seguimiento a medidas correctivas.

Mediante decreto se creará la red de comités con composición mínima y un miembro externo idóneo; se actualizarán declaraciones de intereses y patrimonio en formato digital con protección de datos sensibles. Se implementará formación periódica en probidad y contratación pública, además de un registro auditado de lobby y obsequios. La efectividad se reflejará en tiempos estándares de resolución de conflictos y auditorías por muestreo a las declaraciones y a su gestión.

Iniciativa 5. Sanciones y Disuasión al Corruptor

Reforzar el marco de sanciones administrativas y penales para desincentivar el soborno, la colusión y el uso indebido de recursos públicos, protegiendo la competencia y la probidad.

Se incorporarán cláusulas de integridad obligatorias (terminación anticipada, multas e inhabilidades) y verificación sistemática del beneficiario final. Un repositorio público de sanciones interoperará con el registro de proveedores y con el motor de alertas; se coordinarán persecuciones con el Ministerio Público y la autoridad de competencia. La reforma legal agravará conductas de corrupción y colusión en compras públicas, resguardando debido proceso y transparencia.

Iniciativa 6. Gobierno Abierto y Participación Social

Convertir la transparencia en utilidad pública a través de información comprensible, reutilizable y oportuna; la integridad se consolida cuando la ciudadanía puede observar y exigir. Se publicarán datos críticos en formatos abiertos con APIs estables; se crearán micrositos sectoriales con tableros y un “Kit Ciudadano” para organizaciones y medios. Observatorios y consejos ciudadanos revisarán denuncias, datos y alertas; encuestas semestrales medirán satisfacción usuaria y confianza. La estrategia priorizará claridad, documentación y alfabetización de datos para fomentar uso real y control social efectivo.

Iniciativa 7. Fortalecimiento Municipal y Regional

Acompañar de manera técnica a gobiernos regionales y municipalidades para elevar estándares de integridad donde se ejecutan servicios cercanos a las personas.

Se implementarán Oficinas Regionales de Integridad con enlace técnico de CGR; las jefaturas de control municipal reportarán periódicamente a Contraloría Regional. Habrá auditorías focalizadas a FNDR y proyectos territoriales de alto riesgo, con perfiles y certificaciones mínimas para las unidades de control y una bolsa regional de auditores para refuerzos temporales. Las metas abarcan la disminución de hallazgos críticos y la profesionalización total de las unidades de control municipal.

Iniciativa 8. Protección al Denunciante y Resguardo de Datos Sensibles

Asegurar canales confiables, confidenciales y eficaces para denunciar, con protección efectiva contra represalias y un régimen robusto de privacidad y ciberseguridad. Se

habilitarán canales internos, externos y anónimos, con defensor independiente del denunciante, patrocinio jurídico y medidas cautelares laborales. Los accesos a información sensible quedarán trazados; habrá auditorías regulares de ciberseguridad y segmentación de datos; las sanciones por fuga o uso indebido serán ejemplares. El sistema se evaluará por la calidad de los reportes, tiempos de tramitación y confianza declarada por los usuarios.

Iniciativa 9. Profesionalización y Capacidades de Control

Consolidar perfiles, certificaciones e incentivos para auditores, compradores públicos y equipos de integridad, incorporando habilidades en gestión de riesgos, auditoría forense y análisis de datos. Se acordarán perfiles estandarizados con academia y CGR; se lanzará un programa nacional de certificación con formación continua; se activará una bolsa nacional de auditores públicos y privados para refuerzos temporales. Los incentivos se vincularán a resultados: cierre de hallazgos, mejoras de competencia y calidad de datos; la carrera funcionaria premiará desempeño y permanencia.

Iniciativa 10. Datos y Analítica Antifraude

Usar evidencia y analítica para priorizar riesgos, detectar comportamientos anómalos y acelerar correcciones, publicando reglas y resultados para asegurar legitimidad. El motor analítico cruzará información de RR.HH., registro de proveedores, beneficiarios finales, planes y pagos, con reglas de alertas para fraccionamiento, sobreprecios, conflictos de interés y posibles patrones de colusión. Los tiempos máximos de revisión y corrección serán públicos; la validación humana y auditorías externas resguardarán la calidad y evitarán opacidad.

Iniciativa 11. Gestión del Cambio y Comunicación Pública

Cuidar el proceso humano y organizacional que hace posible la integridad, sumando a las jefaturas y equipos en un relato común que dignifique el servicio público. Se desplegarán guías de liderazgo para jefaturas, campañas internas y reconocimientos a equipos que logren cierres de hallazgos, mejoras en competencia y satisfacción usuaria. Habrá conferencias periódicas Gobierno–CGR–sociedad civil para revisar avances y desafíos, y materiales formativos diferenciados por rol.

Iniciativa 12. Hoja de Ruta Normativa y Financiamiento

Asegurar viabilidad jurídica y sostenibilidad financiera del plan en el período de gobierno y dejar bases de largo plazo. Se priorizará una ley corta para institucionalizar la PMO de Integridad, reforzar la dependencia funcional de control interno, estandarizar datos y cláusulas anticorrupción, y mejorar la coordinación con CGR; en paralelo, se prepararán reformas a Ley 10.336, Ley 19.886 y tipificaciones penales específicas. El financiamiento combinará reasignaciones, FNDR y cooperación internacional, con informes de retorno por eficiencia, competencia y reducción de sobreprecios.